El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Pablo Borelli Coleg. 1499 CMBB, en autos: "Ramos Santiago c/Capurgana SA y Otro/a s/Ejecución Honorarios - en Autos "Capurgana SA c/Lirio Jesus Ernesto s/Cobro Ejecutivo" Expte. 54453, subastará electrónicamente La venta en pública subasta electrónica de los derechos y acciones que le corresponden a la aquí demandada Capurgana SA, en el expediente "Capurgana SA c/Piñero Yanina Elizabeth s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 49777, de trámite por ante Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Ba. Bca.; y sobre los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada en los autos caratulados "Capurgana SA c/Maldonado Cosentino Emmanuel Adan y Otro s/Cobro Ejecutivo, (Expte. N° 111534), de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, en "Capurgana SA c/Paredes Natalia Edith s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 114955) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, y en autos "Capurgana SA c/Lemos Flavia Milena y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 67366) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial No. 3, sin base, al contado y mejor postor. Fecha de inicio COMENZARÁ EL DÍA 19/10/2026 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 02/11/2026 A LAS 11 HS. Se informa que la cuenta judicial de autos es N° 595735/3 cuyo CBU 0140437527620659573536, CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Quien resulte ganador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Comisión del martillero el 8 % de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: Fíjese el día 3 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio procesal a los efectos pertinentes. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja B. Bca., tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: borellipropiedades@msn.com, teléfono 291-5086500 y 2983-563748. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Guzman Alicia Susana, Secretario.